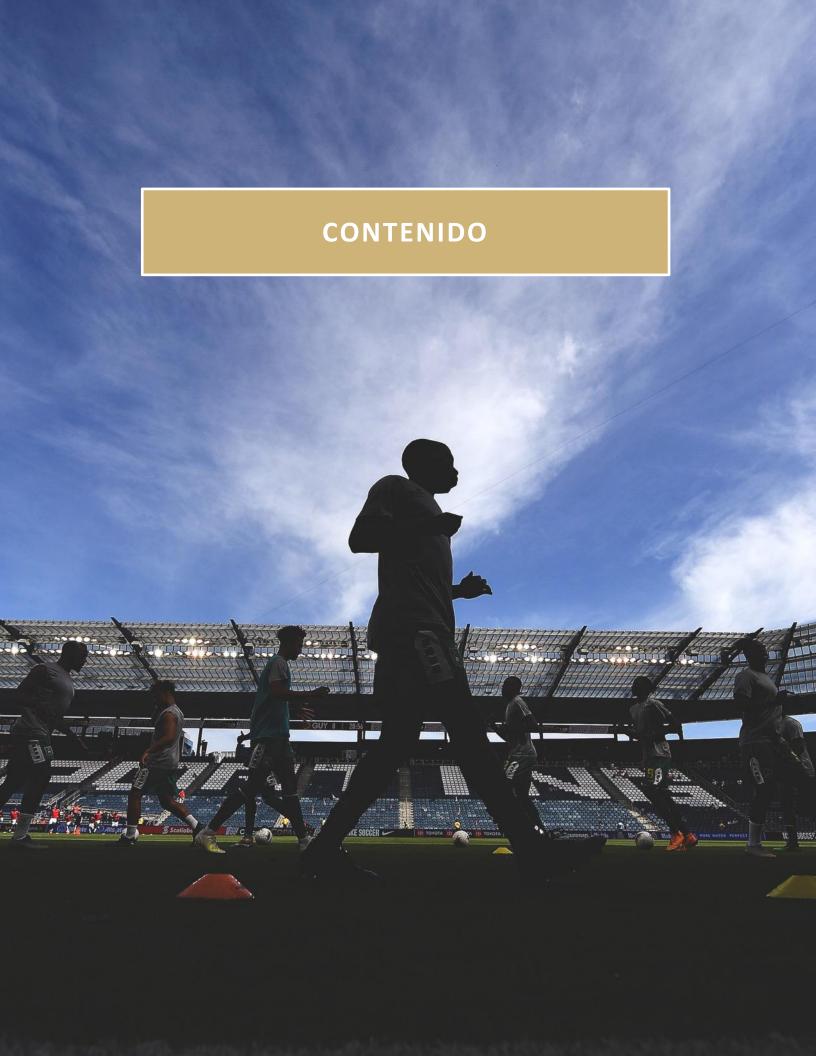


# Concacaf

Lineamientos de Regreso al Juego de COVID-19



# **CONTENIDO**

1.	Respuesta de Concacaf al COVID-196	
Reg	reso al Fútbol: Lineamientos Protocolares de Concacaf9	
2.	Funciones y Responsabilidades9	
3.	Responsabilidades y Recomendaciones de Pruebas/Exámenes de COVID 19 10	
4.	Generales	
5.	Pre-Evento	
6.	Viajes	
8.	Entrenamiento	
9.	Árbitros y Oficiales de Partido	
Operaciones de Partido		
10.	Reuniones Oficiales	
11.	Dia de Partido	
12.	Protocolo Prepartido	
13.	Protocolo Posterior al Partido	
14.	Prensa	
Sed	e	
16.	Alojamiento	
17.	Comidas	
18.	Instalaciones	
19.	Estadio	
20.	Zonas de Estadio	

Preca	uciones de Seguridad	40
21.	Evaluación de Riesgo de Eventos de Fútbol	40
23.	Visitas al Hospital No Relacionadas con COVID-19	42
24.	Consideraciones de la salud, estado físico y lesiones del Jugador (FIFA) <sup>1</sup>	43
25.	Otros Asuntos	45
26.	Protección y Seguridad	46
27.	Medidas Disciplinarias	46
28.	Conclusión	46



# **EXENCION DE RESPONSABILIDAD**

# Exención de Responsabilidad

Este documento de Lineamientos de COVID-19 de Concacaf no deberá utilizarse como substituto de ningún asesoramiento médico o legal. Concacaf recomienda utilizar estos recursos junto con las disposiciones gubernamentales y los respectivos lineamientos y disposiciones de las sedes. Estos materiales permanecen sujetos a posteriores revisiones a medida que continúe habiendo disponibilidad de información emergente proveniente de expertos y autoridades de salud pública pertinentes. Los asuntos no contemplados por estos Lineamientos, los casos de fuerza mayor, o cualquier otra prevención relacionada con el COVID-19, serán determinados por Concacaf periódicamente. Toda información adicional no incluida en estos materiales será comunicada vía Circular y/o incluida en el Reglamento de Competencia respectivo. El presente documento debe ser leído junto con los estándares médicos organizacionales y guías nacionales relacionadas con la salud pública y las aglomeraciones masivas.

# 1. Respuesta de Concacaf al COVID-19

- 1.1. El propósito de este documento es describir las consideraciones de prevención para las Competencias de Fútbol en la Región de Concacaf en el contexto de la pandemia del COVID-19. Para cualquier Asociación Miembro, liga, club, u otra organización de fútbol que no tenga protocolos relacionados con el COVID-19, o que no cuente con lineamientos en uso, o que se encuentre en el presente desarrollando los mismos, este documento puede proveer respaldo y ejemplos de buenas prácticas. No está destinado a reemplazar los protocolos existentes que ya han sido desarrollados junto con los expertos en salud pública, ni deberá ser leído y considerado junto con la guía de expertos proporcionada por los órganos correspondientes.
- 1.2. En términos de las propias competencias centralizadas de Concacaf, muchas de ellas han sido suspendidas debido a la pandemia del COVID-19. Este documento describirá detalladamente de qué modo la Confederación planificará la reanudación de las competencias, con un respecto específico a las estrictas disposiciones médicas y los procedimientos de pruebas que serán implementados para crear un medioambiente más seguro para jugadores y oficiales.

1.3. Concacaf está totalmente comprometida en ayudar a sus Asociaciones Miembro y partes interesadas en la región con relación a la organización y / o participación en cualquier evento / competencia. No dude en comunicarse con Concacaf con respecto a cualquier asunto médico en generalsecretariat.football@concacaf.org.



Regreso al Fútbol: Lineamientos Protocolares de Concacaf

# 2. Funciones y Responsabilidades

#### 2.1. Concacaf:

- 2.1.1. Proporcionar las pautas y recomendaciones de COVID-19 para que las sigan las Asociaciones Miembro.
- 2.1.2. Organizar y ejecuta competencias / eventos de Concacaf con el apoyo del Comité Organizador Local (COL).

#### 2.2. Asociación / Club miembro anfitrión:

- 2.2.1. Proporcionar un Plan de contingencia COVID-19 con todas las funciones operativas del evento, contrapartes médicas y autoridades de salud pública locales.
- 2.2.2. Asegúrese de que se sigan estas pautas y protocolos.
- 2.2.3. Educar a todo el personal que trabaja y a los proveedores sobre los procedimientos adecuados de COVID-19.
- 2.2.4. Supervisar que todo el personal de trabajo y los proveedores estén siguiendo los procedimientos COVID-19 adecuados.
- 2.2.5. Coordinar las pruebas de COVID-19 para el personal de LOC y los proveedores de servicios.
- 2.2.6. Asignar un oficial de enlace médico.
- 2.2.7. Asegúrese de que todos los lugares estén listos para recibir participantes.

#### 2.3. Equipos:

- 2.3.1. Asegúrese de que la delegación oficial siga los procedimientos adecuados de COVID-19.
- 2.3.2. Coordinar las pruebas de COVID-19 para la delegación oficial antes

- del viaje internacional según lo requiera el país anfitrión.
- 2.3.3. Cumplir con las pautas de viaje y los protocolos de salud del país anfitrión.
- 3. Responsabilidades y Recomendaciones de Pruebas/Exámenes de COVID 19

# 3.1. Equipos:

- 3.1.1. La delegación completa (Jugadores y Oficiales de Equipo) debe pasar la prueba del COVID-19 y recibir el resultado positivo o negativo de la prueba como máximo 5 días antes del viaje. Una vez hechas las pruebas, se deben disuadir todos los movimientos públicos.
  - 3.1.1.1. Revisar los requisitos locales de viaje y asegurar que toda la documentación requerida por las Autoridades Locales del país visitante esté disponible.
- 3.1.2. Toda persona que haya dado positivo (como máximo 5 días antes del viaje) en la prueba o que manifieste síntomas de COVID-19 debe ser eliminada de la delegación visitante, auto aislarse, y contactar con las Autoridades Locales. Se deberán considerar pruebas de confirmación o adicionales.
- 3.1.3. Todos los participantes deben viajar con comprobante de resultado negativo (como máximo 5 días antes del viaje) de la prueba COVID-19 y cualquier otro documento requerido por las Autoridades Locales del país visitante.
- 3.1.4. A su llegada al país anfitrión de la competencia, la delegación visitante estará sujeta a la prueba de COVID-19 dentro de las primeras 12 horas y proveer la prueba de resultado negativo para poder iniciar las actividades de la competencia.
- 3.1.5. La delegación debe cumplir con los requisitos estipulados en este documento.
- 3.2. Oficiales de Partido y Árbitros:
  - 3.2.1. Los Oficiales de Partido y Árbitros estarán sujetos a la prueba de

- COVID-19 y recibir el resultado positivo o negativo de la prueba como máximo 5 días antes de su fecha de viaje para poder participar en la competencia.
- 3.2.2. Toda persona que haya dado positivo en la prueba deberá ser reemplazada en la delegación, auto aislarse, y contactar con las Autoridades Locales.
- 3.2.3. Se requiere para viajar un comprobante de resultado negativo (como máximo 5 días antes del viaje) de prueba COVID-19, y cualquier otra documentación requerida para el país visitante.
- 3.2.4. A su llegada al país anfitrión de la competencia, los Oficiales de Partido y Árbitros estarán sujetos a la prueba de COVID-19 dentro de las primeras 12 horas, y proveer un resultado negativo.
- 3.2.5. La delegación debe cumplir con los requisitos estipulados en este documento.
- 3.3. Comité Organizador Local (COL):
  - 3.3.1. El COL tiene la responsabilidad de que se efectúen las pruebas COVID-19 a todo su personal (Personal del COL, Personal del Estadio, voluntarios, seguridad, vendedores, proveedores, etc.). El COL debe proveerle a Concacaf una declaración jurada y emitir la documentación de responsabilidad civil, confirmando que se han efectuado todas las pruebas a todo el personal del COL (incluyendo nombres y roles), y que todo individuo que haya dado positivo no ocupará ningún puesto laboral durante la competencia.
  - 3.3.2. Si no se designa ningún COL, el equipo visitante será responsable de garantizar que el hotel seleccionado, los servicios de transporte y otras instalaciones sigan los estrictos procedimientos de limpieza y desinfección que imponen las autoridades locales.

#### 3.4. Información Adicional:

3.4.1. El COL deberá tener los comprobantes de resultados negativos de COVID-19 de todo su personal, a más tardar 72 horas previo a la llegada de la primera delegación, antes del inicio del evento, y tantas veces como sea requerido por las Autoridades Locales durante el evento, o como sea requerido por Concacaf.

- 3.4.2. Toda persona involucrada en el partido, y que haya adquirido síntomas del COVID-19 debe auto aislarse inmediatamente y contactar a Concacaf y a las autoridades locales de salud pública. Cada delegación deberá efectuar un monitoreo diario de todos los individuos para síntomas, y el COL para el Personal de eventos.
- 3.4.3. Deberá haber estaciones de Seguridad equipadas con los requisitos mínimos por las Autoridades Locales; dichas estaciones deberán estar en funcionamiento antes de la llegada de todo el personal involucrado en trabajos para el evento y que tengan contacto con los equipos y Oficiales de Partido.
  - 3.4.3.1. El organizador del evento puede solicitar requisitos adicionales.
- 3.4.4. Concacaf recomienda que el COL tenga los siguientes elementos dentro de todas las áreas de competencia, para facilitar un fácil regreso al Fútbol:
  - 3.4.4.1. Alcohol en gel para las manos, barbijos/máscaras para todo el Personal, jabones, termómetros, guantes desechables, aerosol/toallas desinfectantes, y cualquier otro elemento sanitario recomendado por las Autoridades Locales.

#### 4. Generales

Jugadores, Personal del Equipo, Personal del Estadio, COL, Personal y Oficiales de Partido deben cumplir con lo siguiente:

- 4.1. Cada equipo participante es responsable de proveer barbijos/máscaras para toda su delegación, y asegurar que las máscaras/barbijos sean utilizados respetando las instrucciones.
- 4.2. Sin ningún costo para Concacaf, Concacaf se reserva el derecho de solicitar pruebas adicionales para que los Jugadores y Personal sean elegibles para participar en la competencia.
- 4.3. Concacaf manejará todas las aprobaciones y acreditaciones para la competencia.
- 4.4. Educar a todo el personal de equipos sobre cómo usar adecuadamente el barbijo/máscara, y el desecho del equipamiento PPE, cómo reconocer los síntomas de COVID-19, y las mejores prácticas.

- 4.5. Las máscaras/barbijos (tela doble o máscara/barbijo tipo quirúrgico) deben usarse en todo momento. También se recomienda protector facial.
- 4.6. Los jugadores no deben usar máscaras/barbijos durante las siguientes actividades:
  - 4.6.1. Ejercicio en zonas / instalaciones de ejercicio designadas (sujeto a cambios según las autoridades locales)
  - 4.6.2. Comiendo/bebiendo activamente
  - 4.6.3. En el terreno de juego durante un entrenamiento o un partido
  - 4.6.4. Sustitutos calentando durante un partido
  - 4.6.5. Las máscaras/barbijos deben usarse nuevamente lo antes posibles después de dichas actividades.
- 4.7. Practicar el distanciamiento social de 6ft. (como mínimo 2 metros) en todo momento:
  - 4.7.1. La única excepción para restricciones de distanciamiento social será cualquier razón médica (por ej. tratamiento provisto por un fisioterapista/médico);
  - 4.7.2. Durante el curso del juego y el calentamiento del equipo, para Jugadores, entrenadores de equipo y Oficiales de Partido.
- 4.8. Todos los participantes deben evitar socializar unos con otros en contacto cercano, dentro y/o fuera del hotel.
- 4.9. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante 30 segundos como mínimo.
- 4.10. Si no hay ni agua ni jabón disponibles, utilizar desinfectante para manos de alcohol en gel. El COL debe proveer estaciones de desinfectantes de manos a lo largo de todo el estadio, sitios de entrenamiento y autobús.
- 4.11. El COL debe proveer las siguientes cantidades de desinfectante de manos y jabón a cada equipo, como recursos suplementarios que cada equipo debe asegurar:

- Desinfectante para el Vestuario: 1 por partido/sesión de entrenamiento (1 galón)
- Jabón de Manos para el Vestuario: 1 por partido/sesión de entrenamiento (1 galón)
- Desinfectantes de Manos: 2 por persona en delegación para cada 5 días (10 onzas)
- Toallas Desinfectantes: 1 paquete (mínimo 35 toallas) para 2 personas en delegación
- 4.12. Evitar compartir, tomar, o dar ropa, toallas, aparatos electrónicos (celulares, laptops, audífonos, tabletas, etc.) u otros artículos personales (lapiceras, camisetas, etc.).
- 4.13. Tener las vacunas actualizadas, incluyendo la vacuna contra la gripe.
- 4.14. Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo de papel, con los codos, o con la manga (no con las manos). Si la tos persiste, alejarse y pedir asistencia médica.
- 4.15. Evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos).
- 4.16. Evitar tocar manijas/picaportes de puertas (dejar las puertas abiertas cuando sea posible).
- 4.17. Evitar todo contacto con gente que manifiesten estar enfermos, incluyendo evitar el contacto con los sufren de agudas infecciones respiratorias.
- 4.18. Evitar apretones de mano, evitar chocar los puños en señal de saludo, incluyendo con los individuos de su delegación.
- 4.19. Evitar el contacto con cualquier persona que aparente estar enferma. Buscar atención médica y notificar de ello a Concacaf. Concacaf exige que si alguien siente algún síntoma de enfermedad debe notificarlo por vía telefónica y permanecer en su habitación dentro de lo posible, para evitar exponer a cualquier persona de su delegación. El Personal médico del equipo puede entonces determinar si evaluarán a la persona con un PPE en su habitación, o en otra habitación independiente, no de la delegación.
- 4.20. Todos los Jugadores deben tener su propia botella de agua, la cual debe tener su etiqueta, y debe ser lavada después de cada entrenamiento o partido. Las botellas de agua no deben ser compartidas. Se permiten también las botellas de agua individuales desechables. Se solicita

mantener la distancia social en los momentos de hidratación.

4.21. Concacaf y el COL recomiendan seriamente a Jugadores, Personal de Equipo, y Oficiales de Partido NO salir del hotel si no tienen emergencias. También se recomienda designar una persona de su delegación para que se ocupe de todas las diligencias esenciales (solamente con fines esenciales).

### 5. Pre-Evento

- 5.1. Cualquier persona que participe en el evento (Jugadores, Personal, Oficiales de Partido, Personal de Concacaf, etc.) deben chequear su estado de salud proactiva y regularmente (a diario) (tomarse la temperatura y monitorear otor síntomas). Esto debe ser hecho cada mañana previo a cualquier movimiento durante el día.
- 5.2. Los participantes deben familiarizarse con las recomendaciones de las Autoridades Locales del país anfitrión para las mejores prácticas y precauciones antes de partir hacia el evento.
- 5.3. Concacaf recomienda a todos los Participantes hacer una cuarentena voluntaria durante 10 días antes de su partida a la competencia. Todos los Participantes deben hacer todo lo posible por evitar situaciones en las que hay un alto riesgo de infección del virus (por ej., recibir visitas, estar en lugares de gran aglomeración, trabajo de reparaciones domésticas, etc.)
- 5.4. El médico del Equipo debe comenzar a efectuar monitoreos de síntomas a más tardar 14 días antes de su partida.
- 5.5. Jugadores y Personal deben tener acceso directo y contacto con el médico del equipo.
- 5.6. Practicar el distanciamiento social, lavarse las manos frecuentemente, y usar máscara/barbijos, a fin de evitar contraer el COVID-19.
- 5.7. Todas las sesiones de entrenamiento y concentraciones de equipo deben efectuarse en una sede estrictamente controlada, con bajo nivel de riesgo de contagio del virus.
- 5.8. El COL debe asegurar el acceso a atención médica y tener una Plan de Acción de Emergencia establecido (EAP) para tartar el COVID-19, como así también para el tratamiento de temas de salud no relacionados con COVID-19.

5.9. Todos los equipos deben respetar los lineamientos de su sus Autoridades Locales para completar con protección el entrenamiento previo al viaje.

# 6. Viajes

- 6.1. Vuelos Concacaf recomienda las siguientes prevenciones antes de viajar:
  - 6.1.1. Todos los Participantes deben averiguar los datos de partida y de llegada a los aeropuertos, a fin de familiarizarse con protocolos adicionales, así como para hacer arreglos especiales con los aeropuertos, para minimizar el contacto de la delegación con el público general.
  - 6.1.2. Usar máscaras/barbijos en todo momento.
  - 6.1.3. Incluir en el equipaje suficiente desinfectante de manos que contenga por lo menos un 60% de alcohol, y mantenerlo al alcance de la mano (en el equipaje de mano).
  - 6.1.4. Traer cualquier medicamento necesario y suficiente para toda la duración del viaje.
  - 6.1.5. Limpiar y desinfectar los asientos, cinturones de seguridad, bandejas, y apoyabrazos (todas las superficies con las que van a estar en contacto).
  - 6.1.6. Limitar el paso de efectos personales a otras personas.
  - 6.1.7. Mantener distanciamiento físico siempre que sea posible.
  - 6.1.8. Respetar los lineamientos provistos por las líneas aéreas.
- 6.2. Transporte Terrestre Concacaf recomienda las siguientes precauciones de seguridad al viajar:
  - 6.2.1. Si el viaje es vía transporte terrestre a una sede, la delegación visitante es responsable de asegurar que sus autobuses/furgonetas estén limpios y desinfectados.
  - 6.2.2. Una vez en la sede, el COL deberá asegurar que todos los autobuses estén limpios y desinfectados antes y después de los movimientos Oficiales del Equipo.

- 6.2.3. Los equipos /el COL deberán asegurar que los autobuses tengan desinfectante de manos disponible y listo para todos los pasajeros.
- 6.2.4. Mantener distancia física y social entre los individuos.
- 6.2.5. Los pasajeros y el personal de transporte terrestres deben mantener puesta su máscara/barbijo en todo momento.
- 6.2.6. Respetar todos los lineamientos de transporte según las indicaciones de los choferes.

# 7. Vida/Rutinas Diarias

- 7.1. Se recomienda que los equipos no salgan del hotel por razones no urgentes/de emergencia/actividades no esenciales durante la competencia.
- 7.2. Cualquier diligencia esencial (compras de mercado, farmacia, etc.) deben ser hechas por un miembro de delegación designado para tales fines. Se deben tomar en consideración todas las medidas de protección. El miembro de delegación designado para tales fines deberá ser seleccionado antes de la llegada a la sede, y deberá figurar en la lista final.
- 7.3. Todos los Jugadores y Personal deben respetar los protocolos médicos estipulados por las Autoridades Locales, el COL, y Concacaf.
- 7.4. Si un Jugador o un miembro del Personal comienza a sentirse enfermo, o si desarrolla síntomas de COVID-19, o ha estado en contacto cercano con algún individuo enfermo, se debe reportar esto al médico del equipo o al médico de la sede inmediatamente.
- 7.5. Los miembros de Equipo y el Personal pueden solamente participar en actividades con individuos de su propia delegación.
- 7.6. No debe haber contacto físico con Jugadores o Personal de otras delegaciones, fuera de los partidos oficiales que tengan lugar.
- 7.7. Ningún contacto físico con ningún individuo que no figure en la lista de la delegación (por ej., visitantes).
- 7.8. Si a un Jugador o miembro de Personal se le ha enviado algún artículo, la entrega del mismo debe efectuarse sin contacto alguno.

- 7.9. El COL tiene la responsabilidad de asegurar que el hotel/hoteles designados, los servicios de transporte, y otras instalaciones cumplan estrictamente con los protocolos de limpieza y desinfección, tal como lo estipulan las Autoridades Locales.
- 7.10. Los miembros de delegación pueden estar sujetos a pruebas de COVID-19 específicamente asignadas, a criterio exclusivo de Concacaf.

#### 8. Entrenamiento

- 8.1. Se deben usar las máscaras/barbijos siempre a la llegada a los sitios de entrenamiento y durante entrenamiento no activo en zonas de entrenamiento designadas.
- 8.2. Tanto Jugadores como Personal deben estar vestidos antes de su llegada al lugar de entrenamiento.
- 8.3. Tanto Jugadores como Personal deben tener su propia botella de hidratación. No se deben compartir botellas. Se permiten las botellas desechables. Se recomienda incrementar el distanciamiento social en momentos de hidratación.
- 8.4. Jugadores y Personal deben limpiar con toallas desinfectantes todo el equipamiento después de su uso.
- 8.5. No se proveerán vestuarios para los entrenamientos. Habrá acceso a los baños.

# 9. Árbitros y Oficiales de Partido

- 9.1. Concacaf se reserva el derecho de reemplazar a cualquier Árbitro cuyo resultado haya dado positivo o manifieste tener síntomas de COVID-19. Concacaf hará lo posible por que este oficial suplente sea de nacionalidad neutral, pero se reserva el derecho de nombrar Árbitros de la misma nacionalidad de uno de los equipos involucrados en el partido.
- 9.2. Los Árbitros y Oficiales de Partido deben estar familiarizados con las recomendaciones de las Autoridades Locales para las mejores prácticas y precauciones, previo a su viaje a la competencia.
- 9.3. Todo Árbitro que se considere persona de alto riesgo debe reportarlo a Concacaf antes de ser asignado.

- 9.4. Concacaf recomienda que todos los Árbitros y Oficiales de Partido se aíslen en auto cuarentena durante 10 días antes de su partida a la competencia. Todos los individuos deben evitar situaciones en las que haya un alto riesgo de contagio del virus (por ej., visitantes del anfitrión, lugares de aglomeración de gente, trabajo de reparaciones domésticas, etc.).
- 9.5. Un médico local provisto por el COL debe chequear diariamente probables síntomas de los Árbitros, Oficiales de Partido y el Personal de Concacaf.
- 9.6. Los Árbitros y Oficiales de Partido deben tener acceso directo y contacto con un médico local, para los casos en que necesiten atención médica.
- 9.7. Salvo que estén viajando desde o hacia el estadio, los Árbitros y Oficiales de Partido deben permanecer en el predio del hotel. Si tienen necesidad de salir del hotel, deben obtener una aprobación previa del representante del Departamento de Árbitros de Concacaf, o, si éste no está disponible, un Miembro del Personal de Concacaf. El representante de Concacaf prestará ayuda al individuo para la forma más segura de satisfacer su necesidad.
- 9.8. Los Árbitros no compartirán botellas de agua. Botellas individuales de agua, toallas, y botellas desechables están permitidas.
- 9.9. Durante el partido y durante cualquier visita a los vestuarios, el cuarto oficial debe usar máscara/barbijo.
- 9.10. El área provista al Asesor y a otros Oficiales de Partido para observar el partido debe estar socialmente distanciada, cerca del medio campo con una vista sin obstrucciones de la totalidad del terreno de juego, y debe limitarse solamente a estos individuos y al Personal de Concacaf.
- 9.11. Todos los Árbitros, Oficiales de Partido, Personal del COL, y Personal de Concacaf pueden estar sujetos a pruebas de COVID-19 específicamente asignadas, a criterio exclusivo de Concacaf.



# Operaciones de Partido

#### 10. Reuniones Oficiales

- 10.1. Concacaf efectuará todas las reuniones del torneo (Reunión de Llegada del Equipo, Reunión de Coordinación de Partido, Reunión del COL, etc.) vía Microsoft Teams. El Coordinador de Sede de Concacaf/el Coordinador de Partido de Concacaf proveerá más detalles. Siempre que sea posible, las reuniones de equipo virtuales deben ser tomadas en consideración.
  - 10.1.1. En el caso en que no pueda llevarse a cabo una reunión virtual o que sea imprescindible efectuar una reunión en persona, el Coordinador de Sede de Concacaf proveerá más información respecto de la organización de dicha reunión.

# 10.2. Reunión a la Llegada del Equipo

10.2.1. Se efectuará el chequeo de Pasaportes y Uniformes vía Microsoft Teams con el enlace provisto por el Coordinador de Sede/Coordinador de Partido de Concacaf.

#### 10.3. Reunión de Coordinación de Partido

10.3.1. Todas las reuniones de agencia se efectuarán vía Microsoft Teams con el enlace provisto por el Coordinador de Sede/Coordinador de Partido de Concacaf.

# 11. Dia de Partido

- 11.1. Jugadores y Personal deben llegar con las máscaras/barbijos puestos. Todo el personal debe usar PPE excepto los Jugadores y Árbitros cuando estén en el terreno de juego (excepto el Cuarto Oficial y el Coordinador de Partido, quienes deben llevar puesta la máscara durante el partido).
- 11.2. El COL, en coordinación con Concacaf, efectuará los chequeos de temperatura a la llegada a la sede, de todos los individuos al momento de entrar en las instalaciones/predio el día de partido.
  - 11.2.1. Si un individuo tiene 100.4°F/38°C de temperatura o más, será chequeado nuevamente. Si la temperatura persiste no podrá estar dentro de la sede.

- 11.3. Los entrenadores y jugadores en el banco de suplentes deben tener puesta la máscara/barbijo obligatoriamente durante el partido.
- 11.4. Los jugadores se quitarán sus máscaras/barbijos para el calentamiento durante el partido.
- 11.5. Deben proveerse botellas de agua individuales y toallas para todos los Jugadores y Personal.
- 11.6. Concacaf recomienda que Jugadores, Personal y Oficiales de Partido se abstengan de escupir o limpiarse la nariz en el terreno de juego.
- 11.7. El Director Técnico puede quitarse la máscara/barbijo durante el partido mientras estén de pie fuera del banco, preferentemente a 6ft. (2m), y proveerles instrucciones a los Jugadores en el terreno de juego.
- 11.8. Las celebraciones durante los goles, son permitidas con todo derecho. No obstante deben ser limitadas y sin choque de puños ni dándose apretones de manos.
- 11.9. Se deben respetar los Protocolos de Protección de Concacaf tal como se estipulen en la Reunión de Coordinación de Partido.

# 12. Protocolo Prepartido

- 12.1. Los tiempos de llegada de equipos y oficiales se escalonarán para limitar el contacto físico.
- 12.2. A fin de controlar y asegurar las normas de distanciamiento físico y social estipuladas por las Autoridades Locales y Concacaf, todos los individuos deben caminar directamente al vestuario al llegar a la sede.
- 12.3. El Coordinador de Partido supervisará y asegurará que las llegadas y partidas a y de los vestuarios a lo largo del partido se efectúen de un modo que minimice la cantidad de individuos en los pasillos en todo momento.
- 12.4. El chequeo de uniformes antes del partido será efectuado por el Cuarto Oficial.
- 12.5. Los suplentes y el Personal deben avanzar directamente al banco con las máscaras/barbijos puestos.
- 12.6. Dentro del túnel, los Jugadores deben mantener distancia unos de otros,

- como así también del equipo adversario. El equipo A caminará al terreno de juego primero, seguido por el equipo B hasta que el equipo A (Jugadores y Personal) estén en el terreno de juego. Se pedirá a los equipos que sigan el mismo protocolo para el inicio de la segunda mitad.
- 12.7. Solamente el personal esencial y los miembros debidamente acreditados de la delegación tendrán acceso al túnel de Jugadores previo al partido.
- 12.8. El protocolo prepartido de Concacaf para las competencias seguirá siendo el mismo, excepto que ya no tendrán lugar los saludos dándose la mano. No habrá banderas de las selecciones nacionales expuestas en frente del equipo, hasta nuevo aviso.
- 12.9. Se solicita que Jugadores y equipos no intercambien banderines o camisetas, ni antes ni después del partido.
- 12.10. No deberán utilizarse más de dieciséis (16) voluntarios durante los partidos (ocho encargados de balones y ocho EMS/camilleros).
- 12.11. La ambulancia, EMS, y camilleros deberán estar en el estadio 30 minutos antes de la llegada del equipo y respetar las regulaciones locales de salud. Los Camilleros deberán usar PPE tal como lo estipulan los protocolos médicos.
- 12.12. Los voluntarios deberán ser mayores de 18 años.

### 13. Protocolo Posterior al Partido

- 13.1. Se aconseja a los equipos que abandonen el campo lo antes posible.
- 13.2. Se desaconseja reunirse en el centro del campo para un saludo de manos posterior al partido con los árbitros y el equipo contrario.
- 13.3. Se recomienda minimizar el tiempo en el estadio, por lo que se desaconseja el enfriamiento en el campo.
- 13.4. Se recomienda que todos los participantes del partido se duchen y hagan sus baños de hielo en el hotel asignado.
- 13.5. Los equipos deben abandonar el estadio lo antes posible después de que finalice el partido y se hayan cumplido todos los requisitos de los medios.
- 13.6. Al igual que con las llegadas, las salidas de los equipos se escalonarán para

limitar cualquier contacto físico

#### 14.Prensa

# 14.1. Generales:

14.1.1. Todos los miembros de prensa que cubran partidos deben cumplir con las normas establecidas por Concacaf, incluyendo, entre otros, los protocolos de seguridad, restricciones de acceso, y el uso de equipamiento personal de protección en todo momento. El acceso/posiciones de la Prenda han sido predeterminados, pero están sujetos a cambios en caso de necesidad.

#### 14.2. Control de Acceso:

14.2.1. Concacaf continuará manejando todas las acreditaciones de prensa para las Competencias de Concacaf, prestando el mismo nivel de atención a todos los medios. Se permitirá el acceso a los partidos a una cantidad sumamente limitada de miembros de prensa.

El éxito de las solicitudes de acreditación dependerá de factores tales como el espacio disponible, debido a la limitación de capacidad, como así también la posibilidad del solicitante de probar un historial de cobertura profesional del deporte y del fútbol en general, los niveles de solicitudes presentadas en cada sede, y los antecedentes de cumplimiento con la Asociación Miembro, con Concacaf, y con los Lineamientos de Medios de la FIFA.

Las solicitudes previamente aprobadas para el torneo y/o partidos, como así también las credenciales de prensa previamente otorgadas no serán válidas.

La aceptación de una acreditación de prensa para una Competencia de Concacaf implica expresamente el acuerdo de trabajo según todos los Lineamientos de Concacaf, y asimismo todas las normativas de salud y protección, las cuales deben ser distribuidas separadamente.

14.2.2. Los medios/prensa deben mostrar visiblemente sus credenciales/chalecos, y se les puede requerir también el uso de su equipamiento personal de protección una vez que se encuentren dentro del estadio.

14.2.3. La prensa debe utilizar siempre los puntos de entrada designados para ingresar a un estadio. Los medios pueden estar sujetos a chequeo de temperatura y se les puede solicitar que completes un formulario de auto certificación previo a la entrada al estadio

# 14.3. Áreas de Trabajo de Prensa:

Previo a cada uso, el COL/Personal del Estadio deberán asegurar que todas las superficies en las áreas de prensa estén limpias y desinfectadas

#### 14.3.1. Asientos de Prensa:

14.3.1.1. Un área especial de asientos estará disponible para la prensa para ver los partidos. Los medios deberán poner en práctica el distanciamiento social obligatorio de 6ft. (como mínimo 2m) y puesta la máscara/barbijo en todo momento.

#### 14.3.2. Sala de Conferencias de Prensa:

- 14.3.2.1. La Sala de Conferencias de Prensa no estará abiertas a los medios. Todos los medios, incluyendo los del sitio, deberán participar de las reuniones/conferencias de prensa virtualmente.
- 14.3.3. Área del Terreno de Juego para Fotógrafos y Titulares de Derechos:
  - 14.3.3.1. Los fotógrafos autorizados y los Titulares de Derechos de TV pueden tener acceso al área del terreno de juego que se les asignó. Los miembros de prensa y los no titulares de derechos no tendrán permitido ingresar en el terreno de juego, antes, durante, y después del partido.

# 14.3.4. Área Zona Mixta:

14.3.4.1. No habrá un área de zona mixta disponible.

#### 14.3.5. Sala de Trabajo de Fotógrafos:

14.3.5.1. No habrá sala de trabajo fotográfico disponible. Se requerirá que los fotógrafos trabajen en todo momento

desde su porción de terreno asignada previamente o desde las posiciones de tribuna.

#### 14.4. Actividades de Prensa el Día de Partido -1:

- 14.4.1. Sesiones Oficiales de Entrenamiento: Las sesiones oficiales de entrenamiento estarán abiertas a una cantidad limitada de miembros de prensa.
- 14.4.2. Conferencias de Prensa: Los Directores Técnicos y como mínimo un Jugador década equipo deberá participar obligatoriamente de una Conferencia de Prensa virtual. Éstas tendrán lugar antes o después de cada sesión oficial de entrenamiento.

# 14.5. Actividades de Prensa el Día de Partido:

#### 14.5.1. Generales

14.5.1.1. No se permiten las entrevistas durante el partido en el terreno de juego propiamente dicho ni en el área inmediatamente circundante al terreno de juego. Sin embargo, a la llegada y después del partido se harán entrevistas bajo las siguientes circunstancias y en locaciones predeterminadas por Concacaf.

#### 14.5.2. Filmación en los vestuarios:

- 14.5.2.1. Concacaf deberá ingresar en los vestuarios con cámaras fotográficas y de video para tomar imágenes/fotos instantáneas. Esto deberá efectuarse después que los encargados de kits hayan completado la organización del vestuario.
- 14.5.2.2. Los equipos participantes y los Titulares de Derechos no tendrán permitido efectuar filmaciones en los vestuarios.

#### 14.5.3. Entrevista Flash a la Llegada:

14.5.3.1. Las entrevistas flash a la llegada tendrán lugar inmediatamente al llegar al estadio, en una locación que será determinada por Concacaf, y previo a la entrada de los equipos a sus vestuarios. El Director Técnico de cada equipo debe participar.

- 14.5.3.2. Los Directores Técnicos, reporteros/jefes de prensa y camarógrafos deben usar máscara/barbijo y deben utilizar un micrófono con extensión para mantener una distancia de protección.
- 14.5.4. Entrevistas de medio tiempo:
  - 14.5.4.1. No se efectuarán entrevistas de medio tiempo.
- 14.5.5. Entrevistas flash multilaterales pospartido:
  - 14.5.5.1. Las entrevistas flash multilaterales son obligatorias y tendrán lugar después del partido en áreas designadas ubicadas cerca o dentro del terreno de juego, o entre el terreno de juego y los vestuarios. Cada equipo debe tener un Jugador clave disponible (por ej., un Jugador que haya tenido una influencia decisiva en el resultado) para como mínimo -una entrevista flash multilateral con el transmisor anfitrión.
  - 14.5.5.2. El Jugador seleccionado (o Jugadores seleccionados), el reportero/jefe de prensa, y el camarógrafo deben usar su máscara/barbijo, y tener un micrófono con extensión para el distanciamiento de protección.
- 14.5.6. Entrevistas flash multilaterales pospartido:
  - 14.5.6.1. Antes de entrar en los vestuarios, los Jugadores y el Director Técnico seleccionados deberán participar en entrevistas múltiples con los Titulares de Derechos (RH) designados por Concacaf.
  - 14.5.6.2. El jugador (o Jugadores) seleccionado, el reportero/jefe de prensa, y el camarógrafo deben usar su máscara/barbijo, y tener un micrófono con extensión para el distanciamiento de protección.
- 14.5.7. Conferencias de Prensa pospartido:
  - 14.5.7.1. Las conferencias de prensa pospartido deben comenzar a más tardar 5 minutos después del silbato final. La participación de los directores técnicos de cada equipo y

dos Jugadores es obligatoria.

En principio, el equipo visitante irá primero, salvo decisión contraria previamente estipulada por Concacaf. El equipo anfitrión es responsable de proveer la infraestructura técnica necesaria y los servicios, de acuerdo con estas regulaciones.

Para mantener una distancia de protección, cada conferencia de prensa con el entrenador/Jugador tendrá lugar individualmente y cada uno debe usar su máscara/barbijo.

# 14.5.8. Zona mixta pospartido:

- 14.5.8.1. No tendrá lugar ninguna zona mixta pospartido.
- 14.5.9. Otras actividades de prensa el Día de Partido:
  - 14.5.9.1. `Los Jugadores de cada equipo deben cumplir con todos los requerimientos de entrevistas de Concacaf y sus titulares de derechos, antes de llevar a cabo entrevistas con cualquier plataforma oficial de equipo.
- 14.6. El personal de Prenda debe respetar todas las directivas del Personal de Concacaf mientras se encuentren en las instalaciones de las competencias y/u hoteles.

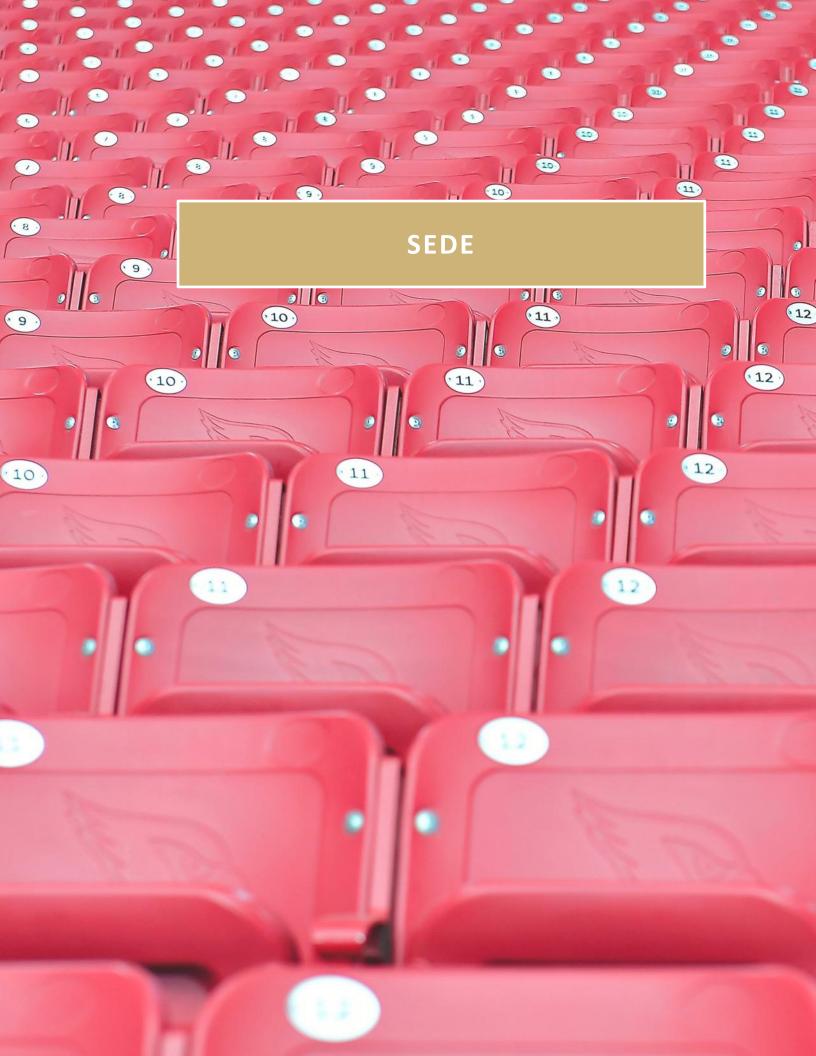
### 15. Transmisión

- 15.1. Las siguientes medidas de prevención están configuradas para proteger la salud del Personal del Transmisor Anfitrión en el estadio:
  - 15.1.1. El COL debe designar un jefe de Higiene quien trabajará con el Productor de Sede de Concacaf para asegurar que se respeten y cumplan los siguientes lineamientos.
  - 15.1.2. El COL debe proveer una estación de desinfección adecuada en la entrada de los componentes de transmisión. Esta estación debe incluir 2 litros de desinfectante de manos y 2 botellas de desinfectante en aerosol (Lysol o similar), 2 paquetes de toallas desinfectantes por cada día de partido.

- 15.1.3. Debe haber un lavabo cerca de los camiones de TV. Si no hay uno disponible, el COL debe instalar lavabos móviles, con jabón y toallas desechables.
- 15.1.4. El COL debe ser responsable de chequear la temperatura de todas y cada una de las personas que ingresen en el estadio.
- 15.1.5. La cuadrilla del Transmisor Anfitrión es responsable de traer sus propias máscaras/barbijos, y otros equipamientos de protección (ej., pantallas de protección facial).
- 15.1.6. El Transmisor Anfitrión tiene la responsabilidad de efectuar el proceso de saneamiento adecuado del equipamiento técnico y dentro del camión de TV, y también proveerle equipamiento sanitario a su Personal.
- 15.1.7. El COL debe proveer alcohol en gel en las posiciones de cámaras.
- 15.1.8. No se permitirán reuniones sociales en el componente de transmisión ni en espacios reducidos dentro del estadio.
- 15.1.9. El distanciamiento social entre todo el personal debe ser de 6 ft como mínimo (2m).
- 15.1.10. Solo los trabajadores imprescindibles/esenciales podrán estar dentro del camión de producción, y cada uno deberá tener puesta su máscara/barbijo; su tiempo dentro del camión se limitará a pruebas y la hora del juego.
- 15.1.11. Las puertas del camión estarán abiertas en todo momento (si es posible).
- 15.1.12. Antes que el Personal inicie su trabajo, todas las estaciones de trabajo deben ser higienizadas/desinfectadas.
- 15.1.13. Todo el Personal del Transmisor Anfitrión deberá tener puesta su máscara/barbijo en todo momento dentro del estadio.
- 15.2. Las siguientes medidas de prevención están configuradas para proteger la salud de los Titulares de Derechos (RH) en el estadio:
  - 15.2.1. El COL debe designar un jefe de Higiene quien trabajará con el Jefe de Prensa de (CMO), para asegurar que se cumplan los siguientes

#### lineamientos:

- 15.2.2. El COL debe proveer una estación de desinfección adecuada en la entrada de los componentes de transmisión. Esta estación debe incluir 2 litros de desinfectante de manos y 2 botellas de desinfectante en aerosol (Lysol o similar), 2 paquetes de toallas desinfectantes.
- 15.2.3. El acceso de los Titulares de Derechos estará limitado a 2 personas para RH de TV, y 1 persona para Radio e Internet.
- 15.2.4. El distanciamiento social entre las estaciones de trabajo de RH debe ser de 6 ft como mínimo (2m)
- 15.2.5. No se permitirá configurar estudios.
- 15.2.6. Todo el personal de RH debe usar máscara/barbijo en todo momento dentro del estadio; si se identifica a alguien sin máscara/barbijo, dicha persona será obligada a salir del estadio. Esto incluye periodistas que estén grabando o haciendo un video en vivo en cámaras.
- 15.2.7. El personal de RH debe proveer sus propias mascaras/barbijos y equipamiento de saneamiento para una adecuada desinfección de su equipamiento técnico.
- 15.2.8. El acceso de RH estará limitado a la zona a la que sean asignados por el CMO.
- 15.2.9. Todos los RH tienen derecho de asistir a la conferencia de prensa pospartido. Los asientos dentro del salón de conferencia de prensa será determinado por el CMO.
- 15.3. El Personal de Transmisión debe respetar las instrucciones del Personal de Concacaf mientras estén en el predio de la competencia o en los hoteles.



#### Sede

# 16. Alojamiento

- 16.1. Los Hoteles deben estar en cumplimiento con las recomendaciones de las Autoridades Locales en lo concerniente al COVID-19.
- 16.2. Todos los individuos deben usar máscara/barbijo en todo momento cuando fuera de sus respectivas habitaciones.
- 16.3. Debe haber disponibilidad de desinfectante de manos, provisto por el Hotel y el COL para todas las habitaciones de huéspedes y para las áreas colectivas (incluyendo estaciones de saneamiento de manos, en los comedores y en las salas de reunión).
- 16.4. Se debe recomendar a los huéspedes que pongan en práctica en todo momento el distanciamiento físico y social de otros individuos que no sean de su misma delegación.

#### 17. Comidas

- 17.1. (Compañía de Catering/COL/Hotel) servirán y cumplirán con todos los protocolos estipulados por las Autoridades Locales. Si no hay tales protocolos en marcha, Concacaf proveerá lineamientos para estas cuestiones.
- 17.2. Cada equipo tendrá un área exclusive de comidas separada de los otros grupos, incluyendo los otros equipos.
- 17.3. Los servidores usaran PPE en todo momento.

#### 18. Instalaciones

- 18.1. Sala de Entrenamiento/de Asuntos Médicos
  - 18.1.1. Los equipos son responsables de limpiar y desinfectar su sala de entrenamiento/médica después de cada uso.
  - 18.1.2. El COL proveerá estaciones de saneamiento para los equipos.

- 18.1.3. El COL proveerá servicio de limpieza de estas habitaciones diariamente.
- 18.1.4. Solo los Jugadores que reciban atención médica o tratamiento médico podrán estar en la sala de entrenamiento. Se deberá mantener el distanciamiento social, fuera del proveedor y del atleta.
- 18.1.5. El Personal médico deberá usar PPE, incluyendo guantes, máscara, gafas o protección de ojos al dar tratamiento a un atleta o a un miembro del Personal.

#### 18.2. Sala de Pesas

- 18.2.1. Los equipos son responsables de limpiar y desinfectar todo el equipamiento después de cada uso.
- 18.2.2. Hay que asegurar que todo el equipamiento sea devuelto a su estante correspondiente.
- 18.2.3. Respetar los Lineamientos de Protección del Gimnasio, para el distanciamiento social/físico.

#### 18.3. Lavandería

- 18.3.1. Toda la lavandería del equipo sebe ser colocada dentro de un contenedor único.
- 18.3.2. Se recomienda el uso de la opción de agua más caliente para el lavado de la ropa y permitir que la ropa se seque totalmente.
- 18.3.3. Es responsabilidad del equipo vigilar su lavado de ropa.

# 19.Estadio

#### 19.1. Puntos de Entrada

- 19.1.1. Todos los equipos, Personal y Personal de Estadio deben usar máscara/barbijo en todo momento (excepto en calentamientos, Jugadores en el terreno de juego)
- 19.1.2. El Personal de Sede tendrá puntos de entrada asignados separados de los de los equipos, cuando haya disponibilidad. Esto incluye transmisiones, prensa, Personal de la sede, patrocinadores,

- Personal de Concacaf, COL y cualquier otro personal cuya presencia se requiera los días de partido.
- 19.1.3. Todos los individuos deben tener una acreditación válida y visible para poder ingresar en la sede.
- 19.1.4. Se chequeará la temperatura de todos los individuos a su entrada en la sede.

#### 19.2. Vestuarios

- 19.2.1. Previo a cada uso, el COL/Personal del estadio deberá asegurarse de limpiar y desinfectar todas las superficies dentro de los vestuarios (perillas de puertas, botones/interruptores de luz, mesas, sillas, inodoros, lavabos, etc.)
- 19.2.2. Todos los artículos esenciales dentro del vestuario serán repuestos siempre que sea necesario.
- 19.2.3. Se proveerán desinfectante de manos en cada vestuario. En el caso de doble jornada, deberá haber como mínimo cuatro (4) vestuarios higienizados.
- 19.2.4. Cualquier catering del día del partido debe limitarse a bocadillos empaquetados y frutas sin cortar. Se recomienda que cualquier catering o entrega de hielo se realice y se coloque en el vestuario del equipo antes de la llegada del equipo.

#### 19.3. Oficings

- 19.3.1. El Personal del estadio debe limpiar y desinfectar todas las oficinas antes y después de su uso.
- 19.3.2. Mantener la distancia social de 6ft. (2m).
- 19.3.3. Usar máscara/barbijo en todo momento.
- 19.3.4. Los individuos deben limpiar todas las superficies que hayan tocado, utilizando toallas desinfectantes (por ej. escritorios, sillas, etc.).

# 19.4. Terreno de Juego

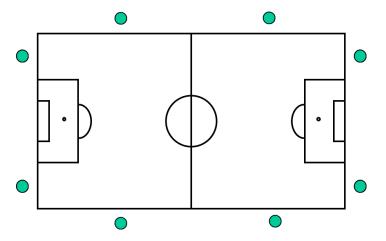
19.4.1. El ingreso al Terreno de Juego está limitado solamente al Personal

Técnico, Jugadores, Árbitros, Personal de Concacaf, y voluntarios.

- 19.4.2. Previo a su uso, el Personal del estadio deberá limpiar y desinfectar todas las superficies que rodean al terreno (por ej. bancos, pantallas de bancos, postes de portería, sillas, banderas esquineras.).
- 19.5. El uso de los bancos tiene que hacerse respetando el distanciamiento establecido en los lineamientos, dejando un asiento a una distancia física de como mínimo 3 ft (1 m) entre cada individuo sentado en el banco.
  - 19.5.1. Dependiendo de la sede, se puede requerir que los Jugadores Suplentes y/o Entrenadores se sienten en asientos provisorios en las gradas.
  - 19.5.2. Todo el equipamiento utilizado debe ser recogido después del partido y colocado en una locación previamente designada a fin de limpiarlo e higienizarlo para su próximo uso.

#### 19.6. Voluntarios

- 19.6.1. Se pueden utilizar hasta dieciséis (16) voluntarios durante el partido. Los voluntarios deben ser mayores de 18 años.
  - 19.6.1.1. Ocho (8) personas encargadas de los balones
    - 19.6.1.1.1. Tendrán la responsabilidad de recoger los balones, higienizarlos y colocarlos en los estantes de balones provistos por Concacaf, o alrededor del terreno si no hay estantes de disponibles para balones. Los Jugadores son responsables de reunir los estantes de balones.



#### 19.6.1.2. Ocho (8) EMS/camilleros

- 19.6.2. El Coordinador de Sede/Coordinador de Partido de Concacaf les informará e instruirá acerca de sus responsabilidades y ubicación durante el partido.
- 19.6.3. Tendrán la responsabilidad de higienizar/limpiar los balones y colocarlos en los estantes de balones alrededor del terreno de juego.
- 19.6.4. No se usarán portadores de banderas hasta nuevo aviso.

#### 20. Zonas de Estadio

- 20.1. El estadio y sus alrededores ha sido dividido en las siguientes zonas:
  - 20.1.1. Zona 1: El interior áreas utilizadas exclusivamente para operaciones de partido (vestuarios, terreno, túnel de Jugadores, fondo del edificio) en donde solo una cantidad limitada de gente (Jugadores, Personal Técnico/Entrenadores, Árbitros, Personal de Concacaf y del COL, voluntarios, Personal médico, seguridad, conserjes) tendrá permitido ingresar.
  - 20.1.2. Zona 2: Gradas no solamente incluye los asientos usuales, dino también los asientos del personal de prensa y del personal de transmisión.
  - 20.1.3. Zona 3: Exterior del Estadio se extiende hasta el límite externo del estadio (pared, cerco, puerta, divisor/separador, etc.). Todo los que esté fuera de esta área es considerado espacio público, lo cual entra dentro de la jurisdicción de las Autoridades Locales.
- 20.2. Si un partido de Concacaf debe jugarse a puertas cerradas, no se permitirá concurrencia de público en el estadio. Solamente el Personal esencial acreditado con una función laboral se permitirá dentro del estadio (zonas 1, 2, y 3). La cantidad total de personas permitidas en los predios del estadio será estipulada por Concacaf respetando los lineamientos aprobados por las Autoridades Locales.
  - 20.2.1. Competencias Nivel 1 Máximo 300 individuos
  - 20.2.2. Competencias Nivel 2 Máximo 200 individuos

- 20.2.3. Competencias Nivel 3 Máximo 100 individuos
- 20.2.4. Competencias Nivel 4 Máximo 100 individuos
- 20.3. Dependiendo de los lineamientos de las Autoridades Locales, una cantidad específica de personas pueden tener permitido estar en los predios del estadio a la vez.
- 20.4. La configuración del estadio será finalizada 2 horas antes de la llegada de los equipos.



# Precauciones de Seguridad

- 21. Evaluación de Riesgo de Eventos de Fútbol
  - 21.1. En líneas generales, las aglomeraciones masivas suelen incrementar el riesgo de transmisión del COVID-19. La salud pública de los administradores continúa siendo considerada cautelosamente respecto de la posibilidad de una subsiguiente ola de infecciones.
  - 21.2. Concacaf y la FIFA enfatizan la importancia de prevenir y controlar el brote del COVID-19 tomando todas las medidas necesarias para asegurar esto continúa siendo primordial.
  - 21.3. Factores clave en la determinación de riesgo:
    - 21.3.1. Regulaciones nacionales específicamente relacionadas con el deporte
    - 21.3.2. Evidencia de transmisión comunitaria nacional/local del COVID-19
    - 21.3.3. Requisito para los individuos que viajen desde áreas con transmisión del COVID-19.
    - 21.3.4. Presencia de grupos vulnerables (>65) y/o aquellos que sufren de condiciones cardiovasculares, respiratorias o inmunocomprometidos.
    - 21.3.5. Infraestructura de salud y médica disponible en las locaciones donde puede haber aglomeraciones masivas.
    - 21.3.6. Restricciones de viaje y consejos para las locaciones a las que los Participantes deberán viajar.
  - 21.4. Lineamientos de Adhesión a las Autoridades Locales.
  - 21.5. La capacidad de proceder de manera segura con eventos deportivos se basa en una sólida evaluación de riesgos y la implementación de la mitigación adecuada de los factores que pueden contribuir a la propagación y / o reintroducción de COVID-19, incluso en momentos en que la transmisión global de la enfermedad puede ser remitente.

Un grupo de organismos de fútbol ha desarrollado una adaptación de las herramientas de evaluación de riesgos de la WHO para abordar desafíos

específicos relacionados con este deporte. La herramienta de evaluación de riesgos específica del fútbol, en formato de hoja de cálculo de Excel, se revisará y actualizará periódicamente a medida que evolucione la pandemia.

Para todos los eventos que entran dentro del alcance de este documento, el uso de esta herramienta de evaluación de riesgos específica del fútbol proporcionada por la FIFA es OBLIGATORIO.

Para proporcionar respuestas precisas a la lista de verificación de evaluación y mitigación de riesgos, la asociación anfitriona, como organizadora del evento, debe estar informada sobre el brote actual de COVID-19, incluidos los informes nacionales de situación de COVID-19, si están disponibles.

El país / club anfitrión debe completar la evaluación de riesgos y enviarla a Concacaf antes del partido / competencia según lo requiera la administración:

- Herramienta de la FIFA específica para asesorar riesgos (FIFA Football Specific Risk Assessment Tool):
   (https://resources.fifa.com/image/upload/covid-19-football-ra-060520a-final-hsp.xlsx?cloudid=raw/upload/gasm901hqp2n0zj4mtsr.xlsx)
- Concacaf se reserva el derecho de nombrar personal adicional con el propósito de monitorear, auditar o hacer cumplir las medidas de COVID-19 como se describe en este documento.
- 22. Protocolo para resultados positivos de COVID-19 durante la Competencia
  - 22.1. Si un individuo presenta síntomas de COVID-19 durante la competencia, debe auto aislarse inmediatamente, contactar con el Personal médico de su equipo y ser evaluado inmediatamente. La delegación informará de ello a Concacaf de forma inmediata.
    - 22.1.1. El individuo y cualquier persona que haya estado en contacto con él/ella debe aislarse en cuarentena (como lo estipulen las Autoridades Locales), y ser monitoreados exhaustivamente para síntomas, con chequeos de temperatura.
  - 22.2. EL individuo debe ser chequeado con la prueba de COVID-19. Los que tengan un alto riesgo de exposición deberán ser chequeados con la

- prueba de COVID-19 antes de regresar a sus actividades.
- 22.3. SI el individuo da positivo en COVID-19, él/ella debe ser aislados en una habitación que esté alejada del resto de los equipos, para minimizar el riesgo de transmisión. Se le harán otras pruebas al individuo para asegurar que el resultado positivo no sea erróneo. Si se confirma el resultado positivo, el individuo iniciará un tratamiento y entrará en un período de descanso y recuperación por lo menos durante 10 días o tal como lo recomienden las autoridades locales de salud.
  - 22.3.1. Si hay un resultado positivo de la prueba COVID-19 para un individuo de cualquier equipo durante la competencia o después de su eliminación de la competencia, dicho equipo es responsable de cubrir todos los costos asociados con su tiempo de cuarentena.
  - 22.3.2. Si más de la mitad de los Jugadores en la lista final dan resultado positivo en COVID-19, la delegación íntegra deberá aislarse y probablemente se hará que regrese a su casa, saliendo de la competencia, y/o aislada en esa locación durante 10 días o tal como lo recomienden las autoridades locales de salud. Se puede considerar la repetición de las pruebas de COVID-19.
- 22.4. SI el individuo da negativo en la prueba de COVID-19, se deberá permitirle que continúe con sus actividades normales una vez que los síntomas hayan pasado. Si da positivo en la prueba de COVID-19, se aplicarán restricciones de ejercicio físico y se pueden tomar en consideración chequeos cardíacos antes de regresar al juego.
- 22.5. El COL proveerá los contactos para todas las estaciones de pruebas de COVID-19.
- 22.6. Los equipos deben viajar con Seguro Médico Internacional y deberán hacerse cargo de todos los costos de cualquier gasto médico durante la competencia.
- 22.7. El rastreo de contacto deberá hacerse respetando los lineamientos actuales/existentes de rastreo de contacto, como así también trabajar con el COL y las autoridades de salud locales.
- 23. Visitas al Hospital No Relacionadas con COVID-19
  - 23.1. Todo individuo que sufra una lesión debe ser evaluado por el Personal médico del equipo. Si el Personal médico del equipo determina que dicho

- Jugador debe ser hospitalizado para su tratamiento, deben notificarlo a Concacaf.
- 23.2. Después que el individuo reciba tratamiento en el hospital, no se requiere que el Jugador se aísle, salvo que é/ella tenga algún síntoma. Si el individuo ha estado en contacto cercano con alguien que dio positive en la prueba de COVID-19, ese Jugador y cualquier otra persona que estuvo en contacto con é/ella debe permanecer en cuarentena inmediatamente.
- 23.3. Si el Jugador ya no puede jugar debido a lesiones, se recomienda que el Jugador regrese a su casa.
- 24. Consideraciones de la salud, estado físico y lesiones del Jugador (FIFA)<sup>1</sup>
  - 24.1. Se deben tomar en consideración las variaciones de niveles de estado físico que los futbolistas puedan tener al regresar al entrenamiento y los pasos que deben considerarse para prevenir el predecible incremento de riesgo de lesiones. Es imprescindible prestar atención a los siguientes factores:
    - 24.1.1. Si el Jugador ha contraído el COVID-19 y, en el caso de contagio, si hay presencia de secuelas;
    - 24.1.2. la duración del período de no entrenamiento y el aislamiento;
    - 24.1.3. el nivel de actividad física que el Jugador mantiene durante el período de no entrenamiento; y
    - 24.1.4. la duración del esperado período de regreso de ejercicio físico/regreso al juego.
  - 24.2. Por lo tanto, en base a los puntos recién mencionados, es sumamente importante que se den suficientes lapsos de tiempo para regresar al juego, de modo que:
    - 24.2.1. Al momento de reanudarse la actividad deportiva, se efectúen monitoreos de salud y pruebas que permitan una evaluación objetiva del estado mental y físico de los Jugadores
    - 24.2.2. Haya un período adecuado de pre-competencia, con un plan de entrenamiento, incluyendo tanto aeróbicos como entrenamiento

43

 $<sup>^{1}\,</sup>https://resources.fifa.com/image/upload/1718-covid-19-medical-considerations-for-a-return-to-footballing-activity.pdf?cloudid=cpng0f3y5pclmxn0prdb$ 

de acondicionamiento de fuerza. Las duraciones adecuadas de entrenamiento para "aislamiento", el entrenamiento de pequeños grupos, el entrenamiento de equipo, y el entrenamiento específico de fútbol deben tomarse en consideración.

- 24.3. Se puede también recordarles a los Jugadores sobre sus obligaciones respecto de sustancias prohibidas, y el riesgo que implican las violaciones a las normas de antidopaje, con específico hincapié en medicamentos y/o suplementos que podría seleccionar para tomar, en respuesta al COVID-19.
- 24.4. Todo Jugador que haya dado positive en la prueba de COIVD-19 y que haya sido aislado, deberá ser chequeado diariamente y tener recursos completes de la mejor manera posible para fines de salud física y mental; esto puede incluir la consideración de chequeos virtuales o tele-chequeos de salud, tomar en consideración proveer una bicicleta en la habitación siempre y cuando sean consideraciones asintomáticas y otras.



#### Otros Asuntos

## 25. Protección y Seguridad

25.1. El COL le proveerá a Concacaf un Plan de Seguridad y Protección a más tardar 30 días antes de la competencia, describiendo los protocolos de seguridad y protección que el COL seguirá, tal como fue estipulado por las Autoridades Locales. El plan debe describir todos los detalles concernientes a, entre otros, los hospitales locales, los médicos locales, las estaciones de pruebas locales (COVID-19), el plan de seguridad del estadio, el plan de entrenamiento de seguridad, las zonas de entrenamiento designadas, el programa de saneamiento/higienización y el plan de seguridad del día de partido.

### 26. Medidas Disciplinarias

- 26.1. Asociaciones Miembro y Clubes tienen la responsabilidad de asegurar que cada miembro de su delegación cumpla con los Lineamientos de COVID-19 de Concacaf y con todas las otras regulaciones, directivas, circulares aplicables, y decisiones tomadas por Concacaf, el Consejo de Concacaf, y los Órganos Jurídicos de Concacaf.
- 26.2. Asociaciones Miembro y Clubes deberán tomar todas las medidas necesarias para que sus Jugadores y Oficiales de Equipo estén vinculados y cumplan con todas las obligaciones, normas, códigos, protocolos, estipulaciones, y requisitos estipulados por Concacaf y las Autoridades Locales.
- 26.3. En caso de violación a estas y a todas las regulaciones aplicables, o de conducta antideportiva de parte de las Asociaciones Miembro, Clubes, Jugadores, Oficiales de Equipo, Entrenadores, Oficiales de Partido, COL (Personal del estadio) o cualquier otro tipo de incidente, el Comité Disciplinario de Concacaf está autorizado a tomar medidas disciplinarias.
- 26.4. Las decisiones aprobadas por el Comité Disciplinario de Concacaf deben ser respetadas por las Asociaciones Miembro, Clubes, Jugadores, Oficiales de Equipo, Entrenadores, Oficiales de Partido, y COL (Personal del estadio) sin excepción.

#### 27. Conclusión

27.1. En Concacaf continúa siendo de primordial importancia la protección de

la salud y el bienestar de cada uno de los individuos. Es crucial que las siguientes medidas continúen siendo respetadas: mejoramiento de la higiene, distanciamiento físico, opciones de estilo de vida saludable, buena alimentación y evitar viajes no indispensables. Los órganos rectores del fútbol, federaciones, ligas, clubes y organizaciones del fútbol deben unirse para prepararse de un modo cauteloso y metódico para un regreso pospandemia a las actividades futbolísticas. Este documento puede respaldar dicho proceso, junto con la guía de expertos provista por las autoridades de salud pública en todos los países de la región. Aun cuando el deporte se reanude con protocolos y disposiciones de pruebas/chequeos en marcha, cada persona involucrada en un equipo de fútbol o partido continúa teniendo la responsabilidad de respetar las medidas que prevengan el brote del COVID-19 y también el trabajo conjunto para reanudar el deporte.



Concacaf